



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **09 SET. 2014**

Señora
LINA GALVIS OTERO
Atlántico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que la señora **LINA GALVIS OTERO**, NO indico en su petición una dirección valida, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 004505 de fecha 03 de septiembre de 2014**, emitido por la Dirección General de la CRA, a través del cual se da respuesta al Derecho de Petición identificado bajo el radicado interno N° 007376 del 21 de Agosto de 2014, presentado por la mencionada señora. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **09 SET. 2014** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **15 SET. 2014**

La notificación del Oficio N° 004505 de fecha 03 de septiembre de 2014,,se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



-- 004505

Barranquilla, **03 SET. 2014**

Señora
LINA GALVIS OTERO
Calle 5 No. 35-78 Barrio Altos de Pradomar
Atlántico

Referencia: Petición radicada en la CRA bajo el número 007376 del 21 de Agosto de 2014.

En atención a su respetuosa solicitud, me permito informarle que con el ánimo de absolver su petición de forma oportuna un funcionario de la entidad se trasladó a la dirección consignada por usted en su escrito, el día 28 de agosto de 2014, con la finalidad de inspeccionar los hechos denunciados; luego de verificar en los sectores de Pradomar y Altos de Pradomar fue imposible encontrar la dirección.

Por lo anteriormente expuesto le solicitamos se sirva allegar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, la dirección correcta con la finalidad de continuar con el trámite.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Evelyn Díaz Díaz - contratista
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada *dm*
Aprobó: Aura María Sánchez Rolong - Asesora de Dirección.

